

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO No. 016 DE 2022.

CONTRATO No.	OBRA - 016 DE 2022
OBJETO:	“FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS INGAS KAMENTSAS PASTOS QUILLASINGAS SIONA YANACONA Y NASA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS CABILDO EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA.”
VALOR	MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.039.245.962, ⁶¹)
PLAZO:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	SOLD INGENIERIA S.A.S NIT: 901.662.556-0 R/L: LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	JOHN GERARDO BENAVIDES BURBANO Cedula de ciudadanía No. 18.125.814 de Mocoa - Putumayo Contrato de Interventoría No. 021 del 2022.
APOYO SUPERVISOR:	N/A
MUNICIPIO:	MOCOCA – PUTUMAYO.
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga a los dos (02) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** como representante legal de la empresa **SOLD INGENIERIA S.A.S** con NIT 901.662.556-0 en calidad de contratista, **JOHN GERARDO BENAVIDES BURBANO**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 18.125.814 de Mocoa - Putumayo, en calidad de interventor y la Ing. **ING. KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**, como Jefe de Oficina de Planeación e Infraestructura de **FONCOLOMBIA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día dos (02) del mes enero del año 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra N°016 de 2022.

Aseguradora: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA

Fecha de aprobación: dos (02) del mes enero del año 2023.

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
46-13002432	Correcta inversión del anticipo	06 – 12 – 2022	07 – 07 – 2023	\$ 311.773.788, ⁷⁸

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 3

	Cumplimiento	06 – 12 – 2022	07 – 09 – 2023	\$ 103.924.596, ²⁶
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06 – 12 – 2022	07 – 03 – 2026	\$ 51.962.298, ¹³
	Estabilidad de la obra	06 – 12 – 2022	06 – 12 – 2027	\$ 103.924.596, ²⁶
	Calidad y correcto cumplimiento de los bienes	06 – 12 – 2022	06 – 06 – 2023	\$ 103.924.596, ²⁶
46-13002433	Responsabilidad civil extracontractual	06 – 12 – 2022	07 – 03 – 2023	\$200.000.000, ⁰⁰

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	1322	28 – 10 – 2022	00IL-4599-1400-2022-86001-0035	Nación.	\$1.116.174.589, ⁴⁶
C.D.P.	1923	16 – 01 – 2023	00IL-4599-1400-2022-86001-0035	Nación.	\$1.039.245.962, ⁶¹
C.D.P.	22R00019	04 – 11 – 2022	2.3.2.02.02.005.004.07	Sistema General de Regalías	\$1.076.248.346, ⁰⁰
C.D.P.	23R00003	19 – 01 – 2023	2.3.2.02.02.005.004.07	Sistema General de Regalías	\$1.039.245.962, ⁶¹
R.P.	1922	29 – 12 – 2022	00IL-4599-1400-2022-86001-0035	Nación.	\$1.039.245.962, ⁶¹
R.P.	1923	16 – 01 – 2023	00IL-4599-1400-2022-86001-0035	Nación.	\$1.039.245.962, ⁶¹
R.P.	23R00003	19 – 01 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.07	Sistema General de Regalías	\$1.039.245.962, ⁶¹

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo treinta por ciento (30%)	\$ 311.773.788, ⁷⁸

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, PARAGRAFO 2. ANTICIPO – DESEMBOLSO** del contrato de Obra No. 016 de 2022, EL FONDO MIXTO, entregará como anticipo el treinta (30%) del valor del contrato. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega del anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al FONDO MIXTO.

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Cuenta de Ahorros	92700001400	BANCOLOMBIA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

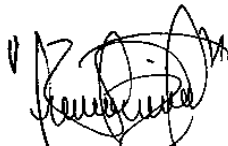
Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos
- NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas

ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

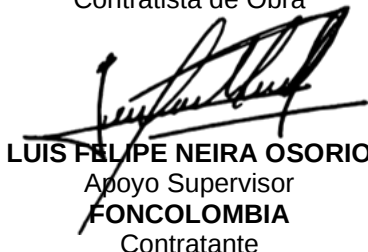
En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:



SOLDINGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Contratista de Obra



JOHN GERARDO BENAIDES BURBANO
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Apoyo Supervisor
FONCOLOMBIA
Contratante



KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante